

PUERTO DE GUANTA
PROCEDIMIENTO DE EXPORTACION
AGENTE NAVIERO / DOCUMENTAL : SERVINAVE
TERMINAL PORTUARIO : BOLIPUERTOS

Asignación y Retiro de Equipos vacíos para las cargas de Exportación

- 1.- Cliente solicita el Booking por la pagina web de Hapag Lloyd.
- 2.- Hapag Lloyd, confirma los Booking al cliente con copia a Servinave.
- 3.- El cliente, se dirige a la oficina de Servinave con una copia de la reserva para que esta sea sellada y firmada por la naviera.
- 4.- Una vez sellada y firmada por la Naviera, este se dirige al terminal (**Bolipuertos**) para la asignación de los equipos.
- 5.- Después de asignado los Nros. De equipos, el cliente regresa a Servinave para que este proceda a emitir una Notificación a la Aduana para solicitar autorización para el retiro de los equipos vacíos de la zona portuaria. (tiempo promedio de 3 a 5 días hábiles)
- 6.- Cuando la Aduana autorice el retiro de los equipos vacíos de la zona portuaria, se le entrega al cliente la autorización / oficio para que inicie su procedimiento.
- 7.- Se entregara el precintos de acuerdo a la cantidad de equipos confirmados en la Reserva.
8. El Agente de Aduana entregara en Servinave la Shipping Instruction generada por la pagina web.
- 9.- El Agente de Aduana, entregara en Servinave Dúas y Factura comercial de cada uno de los equipos y en caso de ser necesario Carta de Corrección sellada y firmada por la Aduana y Funcionarios de la GNB.
- 10.- El Agente de Aduana entregara en Servinave, la renovación de sellos, en caso necesario, este es valido por 72 horas hábiles.
- 11.- Cada Agente de Aduana, le entrega al operador portuario copia de todo los documentos de exportación.